

Área de Estadísticas de Administración de Justicia

Planilla de Estadística de Gestión – Acuerdo 3623

C2 – CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Planilla de Estadísticas

En los casos en que la Cámara esté compuesta por más de una Sala, las planillas serán completadas individualmente por Sala. Para los casos en que -durante el período de feria- se constituya una Sala para cubrir el servicio, la Presidencia informará sobre aquellos ingresos que no fueron asignados a ninguna Sala en particular y que fueron resueltos durante el mismo período. Cada Sala recabará la información que complementa las resoluciones que la Sala de feria generó respecto de sus propios ingresos.

La unidad de medida es la causa, incidencia o recurso en función de las categorías consignadas. La suma de lo ingresado por categoría debe coincidir con el ingreso total a la Cámara (o Sala en su caso) en el período considerado.

- **(1) Ingresadas:** causas nuevas ingresadas a la Sala durante el período, discriminados según las categorías indicadas. Apelación de Sentencia, Apelación de Resolución, Ley 13.634 Apelación de Sentencia, Ley 13634 Apelación de Resolución, Apelación de Honorarios, Quejas, Cuestiones de Competencia, Amparos y Oficios y Exhortos.
- **Resueltas:** causa, incidencia o recurso resuelto durante el período, independientemente de la fecha de ingreso a la misma. Discriminado por las siguientes formas de resolución:
 - **(2) Confirmatorios/Resueltos/Diligenciados:** causas, incidencias o recursos resueltos confirmando total o parcialmente lo establecido en primera instancia durante el periodo, independientemente de la fecha de ingreso a la Cámara. En esta columna se consignarán los recursos correspondientes a Apelación de Honorarios, Quejas, Cuestiones de Competencia, Amparos y Oficios y Exhortos, resueltos o diligenciados.
 - **(3) Revocatorios:** recursos resueltos revocando lo establecido en primera instancia durante el periodo, independientemente de la fecha de ingreso a la Cámara.
 - **(4) Anulatorios:** recursos resueltos anulando lo establecido en primera instancia durante el periodo, independientemente de la fecha de ingreso a la Cámara.
 - **(5) Inadmisibles/Rechazados/Desiertos:** recursos inadmisibles, rechazados o declarados desiertos durante el periodo, independientemente de la fecha de ingreso a la Cámara.
- **(6) En Trámite:** causas, incidencias o recursos pendientes de resolución al fin del período, independientemente de la fecha de ingreso a la Cámara.
- **(7) (8) Autos para Sentencia:** dictados durante el período para el fuero Civil y Comercial y de Familia.

La categoría “**Cuestiones de Competencia**”, incluye los incidentes de competencia por excusación y recusación planteados entre órganos de primera instancia o entre partes. Las apelaciones sobre “**Amparos**” deben consignarse separadamente, en la categoría respectiva. No se requiere, por el momento, datos acerca de “**Audiencias**” ni sobre otros **trámites** propios de la Cámara, diferentes a la resolución de los recursos ingresados.